# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIA MUNICIPAL

## APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

# DECRETO ALCALDICIO Nº 391.-

QUILLON, Julio 06 de 2009.-

ME &ATALAN SALDIA

A LCALDE

## VISTOS:

#### Estos antecedentes;

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2009;
- 2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 034 de fecha 02 de Diciembre de 2008;
- 3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 08 de Abril de 2004, con el Nº 003.
- 4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal (S).
- 5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 06 de Julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y CONIN.
- 6. La Ley Nº 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
- 7. Y las facultades que me confiere a ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

### DECRETO:

- 1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2008 a la CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL CONIN, RUT Nº 70.362.000-0 Registro Nº 003 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
- 3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.
- 4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "Gestión" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 al Sector Privado., Asignación 006 "VOLUNTARIADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JCS/MRR/jvb.-Distribución

ORGANIZACIÓN INDICADA

ENICLO ROJAS ROMAN

ETARIO MUNICIPAL (S)

- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL I.M. QUILLON
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)